

BASES PARA EL CONCURSO DE ELECCIÓN DEL DRAG QUEEN DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2019

El objeto de este concurso es la elección del Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2019, "MASPAMOON" así como al primer y segundo finalista, que tendrá lugar el **jueves 21 de marzo de 2019**.

INSCRIPCIÓN

1. Podrán participar en este concurso todas las personas o grupos, con un máximo de seis (6) que previamente lo soliciten y remitan escaneados los formularios que se adjuntan en las presentes bases así como toda la documentación que se exija en la misma al correo electrónico **dragcarnaval@maspalomas.com**, estableciéndose como plazo hasta el día **28 de febrero de 2019**. (Hoja de Inscripción H.I-2). Una vez hayan sido aceptados para participar en la preselección, caso de que sea necesaria, o en la gala de elección, deberán presentar los originales de la documentación remitida por correo electrónico cuando sea requerido por la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas.
2. Los participantes a la elección de Drag Queen deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:
 - a) Tener dieciocho (18) años cumplidos antes de la celebración del acto. Como excepción, podrán participar como bailarines y acompañantes en la coreografía del participante menores de edad que aporten expresamente autorización escrita de los padres, madres o tutores/as, adjuntando fotocopia del DNI de los mismos. Así como de una persona adulta que le ha de acompañar durante la celebración del ensayo y del acto. (FORMULARIO AUTORIZACIÓN)
 - b) La hoja de inscripción **debe estar cumplimentada en su totalidad**, con la información correcta y definitiva; patrocinador, diseñador, participante, nombre de la fantasía y los componentes, un máximo de 6 que acompañarán en la coreografía al participante. En el caso de ser grupo no podrán superar en su totalidad 7 personas en el escenario. Éstos últimos deberán tener al menos 16 años cumplidos el día de la celebración del evento, y aportar además una autorización de sus padres o tutores legales. Igualmente, durante la actuación, el drag podrá contar en el escenario con dos auxiliares de escena, cuya única misión será la de prestar ayuda en los cambios de vestuario. Estos dos auxiliares estarán contemplados en la categoría de ayudantes (máximo cinco) en la correspondiente inscripción.
 - c) En el momento de la inscripción o cinco días antes de la Gala de elección se deberá presentar la base musical que acompañará el desfile del candidato en formato CD (2 copias) y con una duración máxima de **3'15 minutos**.

- d) Con la inscripción se presentará **un boceto o fotografía del traje, así como un breve texto** donde se explique la alegoría que se presenta, se remitirá una memoria de los materiales utilizados y se enviará el/los logotipo(s) vectorizado(s) o en formato jpg con un mínimo de 300 ppp de resolución, a escala 1:10 de la(s) empresa(s) patrocinadora(s), y que deberá enviarse al correo electrónico: **dragcarnaval@maspalomas.com**
- e) En el concurso podrán participar todos los Drag Queen que hayan obtenido premios en ediciones anteriores a excepción del Drag Queen 2018, cuyo reinado finalizará con el nombramiento del Drag Queen del Carnaval 2019. El Drag ganador de la edición anterior, actuará como despedida de la Gala Drag Queen 2019, contando para ello con el apoyo de la producción de la gala.

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

1. Los trajes de los participantes a Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas, en ningún caso podrán llevar ruedas o cualquier otro mecanismo que facilite el desplazamiento, siendo imprescindible el uso de plataformas. Estas limitaciones no se tendrán en cuenta cuando el candidato posea movilidad reducida, permitiéndose, en este caso, recurrir al sistema de desplazamiento que utilice en su vida cotidiana.
2. Las medidas de los trajes de los participantes a Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas no podrán superar las dimensiones máximas de 3 metros de diámetro y 4'50 metros de altura. El jurado y la organización podrán comprobar las medidas antes de la celebración de la gala pudiendo hacerlo también en cualquier momento durante el transcurso de la misma.
3. Los elementos escénicos no podrán sobrepasar los 4'50 m de altura por 3'50 m de ancho, ni disponer de motorización de cualquier índole. A su vez, estos podrán contener dispositivos con energía eléctrica propia, ya sean baterías o pilas, no permitiéndose su conexión a la red. En caso de utilización de baterías de 12 o 6 voltios, las mismas deberán tener un dispositivo a la vista y de fácil acceso para el corte de energía, y en todo momento deberán de ir tapadas, sin que los bornes estén a la vista. **En el caso de que vayan a utilizarse baterías se deberá informar de su uso a la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas.**
4. Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en el conjunto de la fantasía del vestido, como por el participante y sus acompañantes en el escenario.

5. La puesta en escena, composición musical y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales y de temática libre. **La fantasía, composición musical y puesta en escena presentada a este concurso no debe haber recibido un primer premio en ningún concurso de similares características.**
6. La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de celebrar una preselección si fuese necesario, para elegir a los participantes en la Gala Drag Queen, con el objeto de velar por la calidad artística del acto. Así mismo se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúnan las características que el nivel y la calidad del concurso requiere.
7. El orden de salida se establecerá mediante sorteo previo, a celebrar en el lugar que dará a conocer la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas y siempre en presencia de los participantes.
8. A los participantes se le entregará **una agenda de actos a los que deben asistir obligatoriamente.**

COMPOSICIÓN DEL JURADO

1. Los miembros del Jurado y el secretario, serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. El jurado está compuesto por personas relacionadas directamente con las artes escénicas, plásticas, el diseño, agentes y operadores turísticos, representantes de medios de comunicación, etc. En todo caso el jurado tendrá una composición en número impar.
2. Es responsabilidad de la Organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval Internacional de Maspalomas, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.
3. El jurado podrá realizar una visita previa a las participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, sin la presencia de los diseñadores, ni ayudantes.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

1. El jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos: Creatividad, originalidad y elaboración del vestuario e Interpretación y puesta en escena (coreografía, playback y humor). Estos aspectos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizado el desfile de los participantes, procediendo a clasificarlos numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 10 participantes, se puntuará con 10 puntos al participante más valorado, siempre en orden creciente de valoración (del 1 al 10), sin que se pueda otorgar la misma puntuación a más de un participante.



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

2. El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como un segundo clasificado y un tercer clasificado. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre las participantes empatadas el que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a éste vencedor del concurso.
3. En todo caso el fallo del jurado será inapelable.

PENALIZACIONES

Se penalizará con la pérdida del 50 % del cómputo total:

1. Si se superan las medidas establecidas en el punto 1, 2, 3 del apartado de características y dimensiones.
2. Si el participante no está con 2 horas de antelación al comienzo de la Gala.
3. Cuando se supere el número máximo de acompañantes en escena (6) establecido.
4. Cuando se supere el tiempo máximo de actuación, establecido en 3'15 minutos.

Será motivo de **Descalificación**:

- a) Si no asiste al ensayo general de la gala.
- b) La utilización de pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes, cualquier tipo de gas, confetis, serpentinas en papel o espray, o cualquier otro material, elementos técnicos e instrumentos que **incida en la seguridad** de los participantes en el espectáculo, a criterio de la organización del Carnaval.
- c) No informar a la organización del uso de baterías o pilas o contravenir lo establecido en el apartado 3 de características y dimensiones.

PREMIOS

1. Los premios establecidos por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas, son los siguientes:

- Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas: **2.600 euros**.
- Segundo clasificado: **1000 euros**.
- Tercer clasificado: **700 euros**.
- Los drags que superen la preselección más el drag ganador de la edición anterior que participen en la Gala Drag percibirán un importe de **300€**

El importe de los premios los recibirá el participante y las cantidades serán brutas, de ellas se deducirá las retenciones legales oportunas. Los premios serán entregados la semana siguiente hábil tras la finalización del Carnaval Internacional de Maspalomas 2019.

2. Los participantes premiados en la Gala Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2019, están obligados a participar a cuantos actos sean requeridos por la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas durante su año de reinado, que finalizará con la elección del Drag Queen del Carnaval 2020. **La no asistencia, salvo por causa de fuerza mayor, a los actos y eventos que programe la organización en relación a los galardonados, lleva implícita la pérdida de los premios, tal como se establece en el apartado de Observaciones Generales.**

OBSERVACIONES GENERALES

1. La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de modificar las presentes bases para el desarrollo y buen fin de la gala, además podrá modificar el lugar, fecha, hora y desarrollo del acto. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícita la pérdida de los premios y títulos que le pudieran corresponder. El hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las presentes bases.
2. La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas establece un máximo de 14 participantes finalistas.
3. En los supuestos de inscripción y caso que el participante renuncie a la participación en la preselección de gala objeto de estas bases, deberá realizar dicha renuncia 48 horas antes de la gala de preselección Drag del Carnaval Internacional de Maspalomas a celebrar el 19 de marzo de 2019.



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

4. La Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas no se hace responsable de la sustracción, pérdida, deterioro de los materiales, instrumentos, elementos escénicos, decorados, trajes, etc. Propios de los participantes dentro del recinto del Carnaval Internacional de Maspalomas, siendo responsabilidad la custodia de los mismos de cada uno de los participantes.

Villa de San Bartolomé de Tirajana, 5 de febrero de 2019

Concejal Delegado de Eventos y Festejos



Fdo: José Carlos Álamo Ojeda

.1 - 2)

**INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ELECCIÓN DEL DRAG QUEEN DEL CARNAVAL
INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2019**

DATOS DEL CONCURSANTE

Nombre: _____ Edad: _____

Nombre artístico: _____

Nombre del dúo o grupo en su caso: _____

DNI: _____ Teléfonos : _____ / _____ / _____

Domicilio : _____ Localidad : _____

Título de la fantasía: _____

Tema musical : _____

Dimensiones: _____ alto / _____ ancho _____ / largo

Nº de participantes que salen a escena (*) : _____

Nº de ayudantes (que no salen a escena)(*) _____

Nombre del representante:(**) _____

Tlf.: _____

(**) Será el único interlocutor válido con la Organización.

DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PATROCINADORA

D./Dña: _____ DNI: _____

Teléfonos : _____ / _____ / _____ E-mail: _____

En representación de la empresa : _____

y en calidad de : _____

CIF de la empresa : _____ E-mail: _____

Teléfonos : _____ / _____

Domicilio : _____



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

Localidad : _____ CP: _____

DISEÑADOR/ES

Nombre D.1: _____

DNI: _____

Teléfonos : _____ / _____ / _____

Nombre D.2 : _____

DNI: _____

Teléfonos : _____ / _____ / _____

Solicita participar como CANDIDATO EN LA ELECCIÓN DEL DRAG QUEEN DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2018 que tendrá lugar el próximo día el **21 de marzo de 2019**, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Maspalomas, a ____ de _____ 201__

(*) LA PRESENTE INSCRIPCIÓN DEBERÁ SER FIRMADA INEXCUSABLEMENTE POR EL CONCURSANTE, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PATROCINADORA Y EL/LA/LOS DISEÑADOR/A/ES.

FDO. EMPRESA PATROCINADORA FDO. EL CONCURSANTE FDO. EL/LA/LOS DISEÑADOR/A/ES.

PARTICIPANTE/S (bailarines, excepto DRAG)

- 1.- _____ DNI _____
- 2.- .- _____ DNI _____
- 3.- .- _____ DNI _____
- 4.- .- _____ DNI _____
- 5.- .- _____ DNI _____
- 6.- .- _____ DNI _____

Caso de ser **menor de edad** es imprescindible aportar autorización por escrito de de los padres o tutores/as, adjuntando fotocopia del DNI de los mismos. Así como de una persona adulta que le ha de acompañar durante la celebración del ensayo y del acto.

AYUDANTES (No salen a escena)

- 1.- _____ DNI _____
- 2.- .- _____ DNI _____
- 3.- .- _____ DNI _____
- 4.- .- _____ DNI _____
- 5.- .- _____ DNI _____

Con la presente ficha de inscripción deberá aportarse además el/ los logotipo(s) vectorizado(s) o en formato JPG con un mínimo de 300 ppp de resolución, a escala 1:10 de la(s) empresa(s) patrocinadora(s).

A efectos de hacer efectivo el premio que **el candidato/a** pudiera obtener se deberá aportar:

NOMBRE:

NIF:

DOMICILIO SOCIAL:

LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

FDO:

AUTORIZACION

Yo, D/Doña..... con DNI nº
..... padre/madre del menor....., le
autorizo a participar en la Gala Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2019 que se
celebrará el día..... de marzo de 2019 y a todos los actos relacionados, conforme a las bases
publicadas para el Carnaval internacional de Maspalomas 2019.

San Bartolomé de Tirajana a

Fdo

(*) A la presente autorización se deberá adjuntar fotografía del DNI de quien autoriza y del menor autorizado. En caso de que el menor no disponga de DNI, se deberá aportar fotocopia del libro de familia